



DECRETO N°: 4.895 /

COIHUECO, 21 OCT 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 5400 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- Necesidad de realizar diversas reparaciones a camioneta Nissan patente ZJ 7155, a cargo de DIDECO. Municipal.
- 3.- Necesidad de mantener en buenas condiciones los vehículos, para brindar un mejor servicio a la Comunidad que este departamento atiende.
- 4.- 3 Cotizaciones recibidas para realizar los trabajos de reparación del vehículo.
- 5.- D.A N° 4879 que designa secretario Subrogante, a Oscar Rodríguez López

DECRETO:

- 1° **REGULARICÉSE Y AUTORIZÉSE**, contratación directa, menor a 10 UTM, al proveedor Sr. Alexis Sandoval Pardo, Rut N° 14.442.024-1, para realizar diversas reparaciones y cambios de repuestos a Camioneta Nissan, patente ZJ 7155, por un monto total de \$ 309.400 (trescientos nueve mil cuatrocientos pesos), monto con impuesto incluido; Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002 "mantenimiento y reparación de vehículos", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


OSCAR RODRIGUEZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)


ARNOL JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV / ORL / HSM / egs

DISTRIBUCIÓN

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS